



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

## ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2019 – MPC.

Contumazá, 28 de octubre del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO: El Informe N° 0403-2019-MPC/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social presentando la actividad "UNIR LAZOS DE CONFRATERNIDAD POR EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme el Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que la actividad presentada por la Gerencia de Desarrollo Social "UNIR LAZOS DE CONFRATERNIDAD POR EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" tiene como finalidad reconocer la labor que realizan los trabajadores municipales uniendo lazos de amistad entre trabajadores de esta entidad;

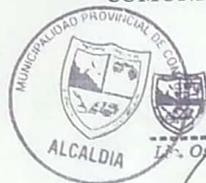
Que, el pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Sesión Ordinaria N° 020-2019-MPC del 25 de octubre del 2019;

#### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA "UNIR LAZOS DE CONFRATERNIDAD POR EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"** que tiene como finalidad reconocer la labor que realizan los trabajadores municipales uniendo lazos de amistad entre trabajadores la cual se llevará a cabo el día 05 de Noviembre del 2019, con un Presupuesto de S/ 1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que las áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
ALCALDIA  
L<sup>ra</sup>. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE